



R- DNAT - 2019 - 0070

Salta, 15 de febrero de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.998/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevado a fs. 38 por el estudiante Luis Alberto Quiñonez - L.U.: 408.242, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, titulada: “Evaluación de la sustentabilidad del suelo destinado a la producción de yacón (*Smallanthus sonchifolius*) mediante indicadores físicos y químicos de calidad del suelo, en el departamento Cerrillos (EEA-INTA). Salta”, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora Esp. Ing. Agr. Ana Patricia Chávez, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, aprobado por resolución 1170/98 FCN, en su artículo 12º establece que el plazo máximo para defender la tesina será de quince meses y en caso de razones justificadas se podrá tramitar una prórroga de doce meses de emitida la resolución.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 38vta., aconseja otorgar una prórroga de seis meses para la presentación de su tesina de grado.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve para que el estudiante Luis Alberto Quiñonez - L.U.: 408.242, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, defienda su trabajo de Tesina, titulada: “Evaluación de la sustentabilidad del suelo destinado a la producción de yacón (*Smallanthus sonchifolius*) mediante indicadores físicos y químicos de calidad del suelo, en el departamento Cerrillos (EEA-INTA). Salta”.

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES